

## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 3/2023 COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	03 de mayo de 2023
<b>Fecha de realización</b>	09 de mayo de 2023
<b>Hora de inicio</b>	15:05 horas
<b>Hora de término</b>	16:07 horas
<b>Lugar</b>	Salón Esmeralda (4° piso) del Edificio de la Gobernación Regional y Delegación Presidencial de Valparaíso.
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Paula Gutiérrez Huenchuleo	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
María del Rosario Lavín Valdés	Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso	Titular	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Claudia Perivancich Hoyuelos	Fiscal Regional de Valparaíso	Titular	Ministerio Público
Claudio Pérez García	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Alejandro Gómez Cortés	Presidente del Colegio de Abogado.	Titular	Colegio de Abogado de Valparaíso
Lincoyán Valenzuela Valenzuela	Coronel	Subrogante	Carabineros de Chile
Victor Silva Herrera	Capitán	Designado	Carabineros de Chile
Henryk Arguedas	Subprefecto	Designado	Policía de Investigaciones
Cecilia Hernández Cárdenas	Secretaria Ejecutiva	Profesional	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
Ninett Puño Tordecilla	Técnico Apoyo	Designada	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso

### 3. Invitados

+Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Belén Osorio Oyarzún	Abogada de la Unidad Jurídica.	Profesional	Sename
Paola Novoa Mancilla	Trabajadora social	Profesional	Dirección Regional de Valparaíso Gendarmería de Chile.

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Contenido
I	<b>Cumplimiento de formalidades</b>	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.
II	<b>Temas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subcomisión ADN Codis y Verificación de Identidad.</li> <li>2. Audiencias semipresenciales en Tribunales de Justicia.</li> <li>3. Tribunal Itinerante de Juan Fernández</li> <li>4. Ley de entrevista videograbadas.</li> <li>5. Compromiso próxima sesión revisión de prisión preventiva.</li> <li>6. Varios</li> </ol>
III	<b>Desarrollo de la reunión</b>	<p><b><u>Bienvenida:</u></b></p> <p>Siendo las 15:05 horas, se da inicio a la tercera reunión de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.</p> <p>La Seremi de Justicia y Derechos Humanos da una cordial bienvenida a los y las integrantes de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal y se procede a abordar los temas puestos en tabla.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Subcomisión ADN Codis y Verificación de Identidad.</u></li> </ol> <p>La seremi manifiesta la importancia de retomar la Subcomisión de ADN Codis y verificación de Identidad, a propósito de la agenda de seguridad pública. Para ello se convocará a una primera sesión para realizar un levantamiento de la información con SML, SRCel y Gendarmería de Chile, y determinar la brecha existente en este tema. Se convocará a la brevedad posible y se fijará un calendario bimensual para seguimiento.</p> <p>La Fiscal Regional manifiesta su opinión respecto al tema y solicita que el Servicio Médico Legal pueda enviar reporte del estado de los registros, para reactivar las investigaciones. Señala, además, la existencia de gran cantidad de imputados sin la toma de muestra, toda vez que se espera a que fuera condenado. Requiere, asimismo, participar en las sesiones de la subcomisión.</p> <p>La Seremi señala que ya se ha conversado el tema con el Director Regional de Gendarmería y del SRCel, a fin de verificar flujos, realizar operativos y contar con la información requerida durante la primera sesión de la Subcomisión, especialmente, relativa a brechas (condenados/imputados – cumplimiento en sistema cerrado/sistema abierto) y optimizar los recursos. Se enviará una propuesta de fecha, y se citará a las cuatro instituciones (Ministerio Público, Servicio Médico Legal, Servicio de Registro Civil e Identificación y Gendarmería), pudiendo integrar a otras instituciones que lo requieran.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <u>Audiencias en semipresenciales en Tribunales de Justicia.</u></li> </ol> <p>La Seremi señala la importancia de conocer el funcionamiento de las audiencias semipresencial o híbridas que se están desarrollando en el Poder Judicial y si se responde a las necesidades en cada una de las complejidades de los casos.</p>

La Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso informa que se realizó un levantamiento de ello, con el 50% la dotación de los funcionarios aproximadamente. Asimismo, señala que la Excma. Corte Suprema estableció un retorno paulatino de los funcionarios a los tribunales y que, la semana pasada, emitió un oficio ordenando el regreso presencial total de los funcionarios a los tribunales, salvo las personas que están en situación de riesgo, por lo que, al día 15 de mayo del presente, deberían estar funcionando todos los tribunales.

El Presidente del Colegio de Abogados, consulta si las audiencias seguirán realizándose en forma híbrida, algunas presencial y otras telemáticas. La Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, informa que, por parte del Poder Judicial, solamente serán híbridas cuando el juez, al que le toca actuar en la misma, se encuentre en situación de riesgo; el resto de las audiencias serán en forma presencial.

El Presidente del Colegio de Abogados solicita se pueda remitir el oficio emanado de la Excma. Corte Suprema, a fin de informar a los abogados colegiados.

La Fiscal Regional observa, como única complejidad que existe para la Fiscalía, que algunas unidades son regionales, como la Unidad de Análisis Criminal, Unidad Anticorrupción, entre otras, cuyos fiscales tienen competencia en toda la región, por lo que en aquellos casos se requerirá autorización al tribunal para comparecer en forma remota. Por otra parte, plantea también el tema de seguridad frente a la comparecencia presencial, versus remota.

La Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso señala que lo informado es un tema interno a nivel del Poder Judicial, lo que no implica que el abogado pueda requerir conectarse vía remota.

El Defensor Público señala que, durante la pandemia, las audiencias no fueron lo más adecuado en el ámbito penal. Plantea deficiencias observadas con el sistema remoto, por lo que se hace necesario avanzar hacia la presencialidad, respecto de los Tribunales de Garantía y de Juicio Oral en lo Penal. Tiene una opinión distinta respecto del funcionamiento de la ltma. Corte, en que algunas salas funcionan presenciales y otras vía remota, lo que facilita a los abogados de distintos lugares de la región u otras regiones, puedan realizar los alegatos, insiste en que es algo muy distinto, ya que se están resolviendo situaciones de calidad jurídica. Sugiere que sería bueno mantener, a lo menos, una o dos salas funcionando de esa forma, para facilitar el actuar de abogados que no están en la región o en lugar distante a Valparaíso, a fin que puedan alegar sin necesidad de trasladarse, siendo además útil en las localidades más apartadas, como los territorios insulares. En Isla Juan Fernández se ha facilitado la posibilidad de realizar audiencias con competencia del Juzgado de Garantía de Valparaíso; los habitantes de la isla siempre están requiriendo que se hagan presenciales, pero ello conlleva factores económicos que lo hace bastante difícil. Respecto a la Defensoría Penal Pública, en cuanto a presupuesto, cada vez hay menos factibilidad para concurrir a Juan Fernández, por lo que, la posibilidad de conectarse remotamente, facilita avanzar en las causas.

El Presidente del Colegio de Abogados, manifiesta que la modalidad remota es perfectamente válida, con una economía procesal no solo del tribunal, sino de los tiempos que destinan los colegas. Se puede mantener en forma virtual, sin perjuicio de la presencialidad de los abogados que quieran presencial.

La Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso recalca la salvedad de los jueces mayores de 60 años, quienes se encuentran justificado para no estar de manera presencial.

La Seremi señala que revisarán con Gendarmería la asistencia a tribunales, porque se había tenido un sistema mixto (presencialidad, en algunos casos, y vía remota, en otros), pero ahora es probable que nuestro sistema vuelva a sobrexigir al tener que contar con funcionarios de Gendarmería para traslado y acompañamiento a audiencias. Solicita a representante de Gendarmería este tema y hace presente que, en la Mesa Penitenciaria, integrada por el Poder Judicial, DPP, INDH y Gendarmería, la Ministra Silvana Donoso manifestó que no se estaban trasladando a audiencias ni poniendo a disposición de los tribunales a todos los imputados. Y ello no sólo ocurre en el sistema penal, también se ha presentado con Tribunales de Familia, particularmente, con el Tribunal de Familia de Valparaíso en que se ha pedido ponerlos a disposición. Pero se han observado diversas situaciones, entre otras, que no ha llegado correctamente la notificación, porque se ha enviado a un correo que no es el correcto. De ahí la importancia de realizar coordinaciones entre Poder Judicial y jefe Operativo de Gendarmería.

### 3. Tribunal Itinerante de Juan Fernández

La Seremi informa que el 25 de mayo inicia viaje hacia la Isla Juan Fernández el buque Aquiles, transportando a funcionarias y funcionarios públicos. Sin perjuicio de ello, se plantea el tema para coordinar con la Armada de Chile, en un próximo viaje, a fin de constituirse el Tribunal Itinerante en Juan Fernández.

Se reitera la importancia de realizar el viaje, informando que la Delegada Presidencial Regional convocó a reunión, advirtiendo sobre los delitos que se están cometiendo en la Isla, entre otros de V.I.F., y la complejidad de los mismos. Por otra parte, muchos delitos quedan invisibilizados.

Se insiste en que la presencialidad no ha dejado de ser un requerimiento por parte de la Isla. Asimismo, se solicitó la creación de un Centro de Detención Privativa de Gendarmería, sin embargo, no hay terreno disponible para construirlo porque la Isla es un 94% Parque Nacional, así como no existiría justificación por la cantidad de habitantes.

La idea es poder coordinar, oportunamente, con la Armada, para que, en el próximo viaje del Aquiles, durante el segundo semestre, se traslade a los integrantes del Tribunal Itinerante.

La Fiscal Regional señala que, si bien, es importante una visita presencial, no tienen sentido que durante todo este tiempo no se realicen audiencias remotas, por lo que se podría coordinar ello.

La Seremi señala que el funcionamiento se da en Tribunales de Familia, no así en tribunales penales. Sin embargo, manifiesta las falencias de las audiencias remotas en el ámbito de familia, toda vez que se llevan a cabo desde el hall la biblioteca, no siendo adecuado por la falta total a la privacidad. Se solicitó la colaboración a la alcaldía, tanto por la privacidad como la conectividad, ya que el actual espacio no es adecuado. Si se permite la señal se puede tener audiencias de familia y penal al mismo tiempo, ahí habría una coordinación más fina con el Poder Judicial.

#### 4. Ley de entrevistas videograbadas.

La Seremi informa sobre reunión de la Subcomisión de entrevistas videograbadas, a fin de monitorear su funcionamiento, dando cuenta de temas abordados y de los nudos críticos, entre otros, infraestructura, equipamiento, mobiliario, seguridad, cantidad de entrevistadores y coordinaciones, en cuanto al ingreso de nuevos entrevistadores en la región (ya sea por traslados o por su incorporación como entrevistadores) y respecto de las coordinaciones para designación de intermediadores. Asimismo, respecto de las Policías, se abordó el tema de las destinaciones a paso fronterizo Los Libertadores, de los tiempos de descanso y de la preparación previa de las entrevistas y la retroalimentación posterior. Las problemáticas de infraestructura, equipamiento y mobiliario se plantearon a la CAPJ, quienes abordarán los temas dentro de sus posibilidades por no contar con recursos para subsanar, especialmente, aquellos relativos a infraestructura.

El representante de la PDI señala que a los entrevistadores se le han dado las facilidades para cubrir ese rol, respetando sus tiempos de descanso, pero se acusa recibo de lo expuesto para transmitirlo a la jefatura. Hay casos, en que la falta de coordinación obedece a otro tipo de situaciones, pero las facilidades siempre están, quedando atentos a las coordinaciones que se requieran.

La Seremi agradece la acotación e informa que, efectivamente, las coordinaciones más finas se van realizando entre las propias instituciones para que funcione el sistema.

#### 5. Prisión Preventiva.

La Seremi recuerda compromiso adquirido relativo a la revisión, dos veces al año, de las Prisiones Preventivas que exceden a un año. La información debe ser enviada por Gendarmería de Chile a los integrantes de la Comisión, el día 10 de junio del presente, con fecha de corte al 31 de mayo de 2023. Ello, a fin que cada institución pueda realizar la revisión respectiva y abordar el tema en la próxima sesión.

El Presidente del Colegio de Abogados solicita que en el informe que se envíe se consigne el nombre del abogado designado como defensor particular, atendido que se observó que la mayoría de esas prisiones preventivas era de abogados privados. La representante de Gendarmería señala que se revisará la factibilidad de obtener dicha información, si es posible pesquisarla.

#### 6. Varios.

- a. El Presidente del Colegio de Abogados, consulta a la Fiscal Regional como a la

		<p>Presidenta de la Itma. Corte de Apelaciones si tienen algún protocolo o modelo respecto de las comunicaciones de la Ley N° 21.565, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias. Concretamente el art. 8 de la Ley establece un fuero laboral por un año a contar de la denuncia que realiza la víctima del delito; y para poder acreditar ello a los empleadores se requiere copia de la denuncia al Ministerio Público o al Poder Judicial. Como es un tema sensible, no debe corresponder a la denuncia en que se hace relación íntegra de los hechos, sino más bien un documento acotado con determinados datos. Aunque este es un tema laboral, se relaciona con el sistema penal.</p> <p>Si bien, ambas instituciones aún no cuentan con la información respecto de un modelo o protocolo a utilizar, se comprometen a averiguarlo e informar en próxima sesión, o enviarla antes, en caso de contar con ella.</p> <p>b. Por otra parte, la Fiscal Regional agradece a la Presidenta de la Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por la reactivación de la Comisión de Seguridad, que ha mantenido reuniones regulares. Tanto la Fiscalía como la DPP han dado cuenta cuales son, a su entender, las debilidades de seguridad y por otra parte la Presidenta de la Itma. Corte de Apelaciones está realizando visita a los Tribunales para ver cuál es la visión de ellos en este tema. Para todos los actores hoy en día es un tema relevante.</p> <p>La Presidenta de la Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso informa que durante mayo y junio visitará la totalidad de los Tribunales de la región, para verificar las condiciones en que están trabajando y fiscalizar si se están realizando las audiencias desde el tribunal presencialmente.</p> <p>La Seremi agradece los aportes realizados y valora la participación de cada uno de los comisionados en la presente sesión. Siendo las 16.07 hrs. da por finalizada la reunión de la Comisión.</p>
--	--	---

## 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Convocar a la Subcomisión de ADN Codis y verificación de Identidad.	Próxima semana
2	Gendarmería	Envío de listado de prisión preventiva	10-06-2023
3	Ministerio Público y Poder judicial	Informar y/o enviar modelo o protocolo de denuncia conforma a art. 8 Ley N° 21.565	Próxima sesión (o de ser posible antes de ello).

**6. Seguimiento de compromisos pendientes**

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

**7. Observaciones y/o comentarios**

N°	Temas
	Sin observaciones

**8. Firma responsable**

PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO  
Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos  
Región de Valparaíso


